OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 264 Período del 21/10/06 al 27/10/06

Montevideo – Uruguay

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 264	<u>1</u>
1. Entrevista al Gral. (r) Oscar Pereira.	1
2. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades	2
3. Repercusiones por el Relevo del Tte. Gral. Carlos Díaz.	2
4. Ejército Nacional: Designación de Nuevo Cte. en Jefe	3
5. Botnia: PNN Brindó Apoyo en Operativo de Seguridad	4
6. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana.	4
7. Análisis: "Aguerre Fue Quien Propuso el Diálogo con Políticos"	4
8. Ley Sobre Armas Incautadas	<u>5</u>
9. DINACIA: Auditoria Reflejó Irregularidades	<u>5</u>
10. Editorial: "Civiles Nostálgicos"	6
11. Armada Nacional Recibió Helicóptero.	6
12. Opinión: "La Derecha Sube la Apuesta"	<u>6</u>
13. Opinión: Sobre la Remoción del Cte. Díaz.	<u>7</u>
14. Opinión: "A Contrarrestar la Ofensiva de la Derecha".	7
15. Opinión: "Fulminante".	8
16. Nuevas Denuncias por Violaciones a los DD.HH. Durante Dictadura	8
17. Bordaberry: Fiscal Pide Su Procesamiento	<u>9</u>
18. Opinión: "La Trampa".	
19. Denuncia Contra Profesor Torturador: Paro Docente en Reclamo	10
20. Armada: Cooperación Con Venezuela Genera Cuestionamientos	10
21. Licitación del MDN	11
22. Lacalle Mantuvo Contactos con el Cte. en Jefe de la Armada.	11
23. Bonelli y Daners Dicen Que No Se Les Ordenó Torturar	11
24. Editorial: "Cuenta Regresiva Para Bordaberry"	11
25. Desaparecidos: Antropólogos Terminan Excavaciones.	12

1. Entrevista al Gral. (r) Oscar Pereira

Radio El Espectador entrevistó esta semana al Gral. (R) Oscar Pereira, a propósito de los hechos que desencadenaron la reciente remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz del cargo de Cte. en Jefe del Ejército nacional. Pereira contextualizó esta decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, señalando que recientemente se habían producido desencuentros y rispideces entre Díaz y algunas figuras del gobierno, como el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Pereira también recordó la participación de Díaz en actos del Círculo Militar (Centro social de miembros de las FF.AA.) donde se cuestionaron duramente decisiones del Poder Ejecutivo. Por otra parte, calificó como muy grave el hecho de que el Cte. en Jefe se haya reunido con un Senador (Dr. Julio María Sanguinetti) y un ex Ministro de Defensa (Prof. Yamandú Fau) de la oposición (Partido Colorado), sin solicitar autorización al mando superior, para tratar temas de la agenda política. Pereira sostuvo que Díaz debió escoger mejor a sus interlocutores, porque "... tratar los temas de agenda - como expresó públicamente el señor Fau -, que son básicamente los

DD.HH., y pretender solucionarlos, encarrilarlos o dar vuelta la página, como se está diciendo por ahí, con el Dr. Sanguinetti es en cierto modo un infantilismo político". Y finalizó señalando que "Todo eso son fuegos de artificio porque todavía hay gente que quiere utilizar al Ejército como un distractor para someter al gobierno, a través de su influencia en la opinión pública, a una presión adicional en estos temas de los DD.HH. que tanto traumatiza a tantas personas". Pereira fue sancionado el pasado año por un Tribunal de Honor del Ejército por haber publicado un libro autobiográfico donde, entre otras cosas, señalaba que la totalidad de los integrantes del Ejército estaban al tanto de las torturas inflingidas a los detenidos durante la llamada "guerra contra la subversión".

(Radio El Espectador 20/10/06)

2. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El País (21/10) consigna que el control de la cárcel que está próxima a terminarse en el predio de una unidad del Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 263), y que tiene como fin servir como lugar de reclusión de los militares procesados por la Justicia por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985), es visto entre los Generales de la Fuerza de tierra como un tema delicado que deberá de enfrentar el nuevo Cte. en Jefe del Ejército ni bien asuma. La crónica del matutino señala que el ex Cte. en Jefe Carlos Díaz (removido de su cargo esta semana) tenía previsto lograr algún cambio en la postura del Poder Ejecutivo, para que el Ejército tuviera mayor incidencia respecto de la dirección y custodia del establecimiento. Por otra parte, la decisión de que la cárcel estuviera bajo la órbita del Ministerio del Interior, generó gran malestar en el Ejército.

(El País Sección NACIONAL 21/10/06)

3. Repercusiones por el Relevo del Tte. Gral. Carlos Díaz

Ante el relevo del Cte, en Jefe del Ejército Nacional. Tte, Gral, Carlos Díaz, tras la reunión que mantuvo con el Senador colorado (Foro Batllista) y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti y el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Prof. Yamandú Fau, la actual Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, será citada por el Partido Nacional a la Comisión de Defensa del Senado para que explique las razones de dicho relevo. Por su parte, el Senador frenteamplista José Korzeniak (Partido Socialista/FA) adelantó que el oficialismo dará sus votos para que Berrutti concurra al Senado, y agregó que coincide plenamente con la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de relevar a Díaz y opinó que el jerarca fue víctima de una trampa. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) apoyó la decisión del Presidente Vázquez de destituir al Cte. Carlos Díaz y explicó que "hubo una trampa en la que cayó" el referido militar. Asimismo la Mesa Política del Frente Amplio dio su total respaldo a la decisión del Presidente Vázquez. En tanto, Radio El Espectador, tras consultar diversas fuentes políticas y militares indica que éstas coincidieron en que el relevo de Díaz fortalece a la línea dura del Ejército Nacional, la cual se opone a la concreción de las investigaciones de la Justicia en torno a los hechos delictivos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Según El Espectador, la sorpresa en filas militares fue sobre todo porque Díaz era una persona de confianza del gobierno y un colaborador en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. en la pasada dictadura. La mayoría de las fuentes políticas oficialistas coinciden en la teoría de que Díaz cayó en una trampa y que alguien le instó a ir a la reunión sabiendo que cometía una falta grave, y luego avisó del hecho a la prensa. Dicha teoría es compartida también por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien afirmó que a Díaz le "hicieron una cama" y que los que avisaron a la prensa fueron Sanguinetti o Fau. Mas, el Dr. Sanguinetti mantiene una tesis distinta, en su opinión la decisión de Vázquez se produce porque el gobierno está "muy débil y necesita realizar un aparente acto de autoridad ante una reunión normal". En una conferencia de prensa que brindó el jueves 19/10, Sanguinetti afirmó que el Presidente "quiere imponer un régimen en virtud del cual todo funcionario civil o militar que hable con cualquier representante de la oposición va a generar

una especie de conflicto". Por su parte, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), aseguró a "La República" que su partido no había sido invitado a una supuesta reunión con la comandancia del Ejército. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, expresó que si él hubiese estado en el lugar del Presidente Vázquez hubiese hecho lo mismo. Cabe mencionar que el ex Cte. Díaz expresó a la prensa, tras ser removido de su cargo, que: "Yo he sido leal, me voy siendo leal (...) Yo hice una reunión, salió en la prensa y eso determinó mi relevo. Muy bien, entiendo, el Sr. Presidente es quien decide el tema". En otro orden, El País (21/10) consigna que una bomba molotov fue arrojada en la madrugada del día 20/10 en el local de la Seccional 22 del Partido Comunista del Uruguay (PCU/FA). Al respecto, el Secretario General del Partido Comunista, Senador Eduardo Lorier, indicó que ello no representa un hecho aislado, sino que se enmarca en "el clima anormal de intranquilidad" que se generó a partir del relevo del ex Cte. Carlos Díaz.

(El Observador Sección URUGUAY 21/10/06; El País Sección NACIONAL 21/10/06; La República Sección POLITICA 21, 23, 25, 26 y 27/10/06; Radio El Espectador 20, 21 y 25/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06)

4. Ejército Nacional: Designación de Nuevo Cte. en Jefe

Tras la decisión del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez de remover al Tte. Gral. Carlos Díaz del puesto de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, por las reuniones que mantuvo sin autorización previa del mando superior, con líderes de la oposición política (ver Informe Uruguay 263), esta semana fue designado por el poder Ejecutivo un nuevo Cte. en Jefe para la Fuerza de Tierra. Al respecto, el Presidente Vázquez mantuvo una serie de reuniones con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en la residencia Presidencial de "Suárez y Reyes" (Montevideo), para analizar el tema. Como resultado de estas deliberaciones, el Gral. Jorge Washington Rosales Sosa, hasta la fecha Jefe del Estado Mayor del Ejército, fue designado el día 23/10 por el Presidente Vázquez, en acuerdo con la Ministra Berrutti, como el nuevo Cte. en Jefe del Ejército. Del Arma de Infantería, Rosales, de 52 años, fue ascendido al grado de Gral. el pasado 1º de febrero. Su especialidad es el paracaidismo; además es profesor de esgrima. Como Cnel. fue Director del Liceo Militar y Jefe de un Batallón en Misión de Paz en el exterior. De acuerdo con fuentes militares consultadas por "La República" (24/10), se trata de un militar "muy profesional", sin embargo su designación generó "sorpresa" entre los propios militares. Se tiene previsto que el próximo lunes 30/10 se lleve a cabo la ceremonia de puesta en posesión del cargo del nuevo Cte. en Jefe del Ejército. El acto se efectuará en la sede del Comando General del Ejército, y en caso de lluvia, la ceremonia se realizará en el auditorio "Gral. José G. Artigas", del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, defendió la designación del Gral. Rosales como nuevo Cte. en Jefe del Ejército. Y agregó que la designación responde a poder darle continuidad a un proceso de gestión, ya que con seguridad "tendrá mayor tiempo de permanencia en el cargo". Cabe recordar que mientras tanto estuvo vacante el puesto de Cte. en Jefe del Ejército, por un breve lapso de tiempo, el Gral. Manuel Saavedra fue designado interinamente como responsable del mismo. Y que tras la designación de Rosales al frente de la comandancia del Ejército, el Gral. Saavedra, formalizó el día 24/10 su solicitud de pase a retiro ante la Ministra Berrutti, según ha trascendido en la prensa. Diversas fuentes especulan con la posibilidad de que otros Grales. adoptaran similar actitud que Saavedra dado que Rosales es el Gral. más nuevo y, por consiguiente, había otros por delante de él en el orden de derecha. En tal sentido, el Cte. de la División de Ejército III, Gral. Héctor Islas, también formalizó, el día 25/10 su solicitud de pasar a retiro, según afirmaron a "El País" (26/10) fuentes militares.

(El País Sección NACIONAL 21, 23, 24, 25 y 26/10/06; Radio El Espectador 21, 24 y 25/10/06; La República Sección POLITICA 23, 24, 25 y 27/10/06; El Observador Sección URUGUAY 24 y 25/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 27/10/06)

5. Botnia: PNN Brindó Apoyo en Operativo de Seguridad

El País (22/10) consigna que un confuso incidente es investigado por la Jefatura de Policía del Departamento de Río Negro y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, pues tres intrusos armados y con ropaje camuflado sorprendieron a un policía de guardia en las instalaciones de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", cuya planta de pasta de celulosa está siendo construida próxima a la ribereña ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). Los intrusos, luego de amenazar al efectivo con armas largas y apoderarse de su equipo de comunicación y arma reglamentaria, se dieron a la fuga. Según información aportada por la Jefatura de Policía de Río Negro, el agente policial fue sorprendido por los extraños cuando hacía su ronda nocturna. El policía oyó ruidos a su espalda y al darse vuelta vio a dos hombres que, rodilla en tierra y vistiendo ropas camufladas. le apuntaban con sendas armas largas. Tras el encuentro con el efectivo policial, los desconocidos se dieron rápidamente a la fuga del lugar. De inmediato se montó un operativo de búsqueda en la zona con el apoyo de lanchas de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), que patrullaron las zonas aledañas del río Uruguay. La búsqueda, empero, no arrojó resultados. A su vez, fuentes consultadas por el matutino indicaron que no se hallaron indicios de embarcaciones en las cercanías.

(El País Sección NACIONAL 22/10/06)

6. Dispositivos de Seguridad Para Cumbre Iberoamericana

La República (22/10) consigna que casi 200 funcionarios, pertenecientes a todas las reparticiones estatales vinculadas a la organización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (ver Informes Uruguay 261, 262 y 263), participaron el 21/10 de una recorrida por los distintos lugares de Montevideo donde se desarrollará el encuentro los días 3, 4 y 5 de noviembre próximo. El objetivo de la visita era la realización de un relevamiento de los puntos donde se desarrollarán las distintas actividades, para ajustar los últimos detalles relativos a la seguridad y protocolo. En la recorrida estuvieron presentes funcionarios tanto de Presidencia de la República como de los distintos Ministerios, así como los enlaces con las delegaciones de los países participantes del evento. También asistieron representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), cuyos funcionarios serán los encargados de la señalización y control del tránsito vehicular por donde se desplazarán las delegaciones visitantes. La crónica de "La República" señala que la recorrida comenzó alrededor de las 10 de la mañana en la Base Aérea Nº 1 de la Fuerza Aérea (FAU), ubicada junto al Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones), lugar por donde ingresarán al país la totalidad de las delegaciones extranjeras. Cabe recordar que en la Cumbre participarán los mandatarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Principado de Andorra, República Dominicana, Venezuela y Uruguay. También estarán presentes el titular de la Secretaría General Iberoamericana, Enrique Iglesias, el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan, y el Rey Juan Carlos de España. En otro orden, y como parte del dispositivo de seguridad que se implementará para dar protección a los Jefes de Estado y de Gobierno que concurran a la Cumbre, se procedió a instalar y a poner a disposición de la FAU un radar de uso militar traído de España, capaz de detectar el vuelo de un avión en un radio de 500 kms.

(La República Sección POLITICA 22/10/06; Radio El Espectador 25/10/06)

7. Análisis: "Aguerre Fue Quien Propuso el Diálogo con Políticos"

En artículo publicado por el diario El País (22/10) el periodista Alfonso Lessa escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, el artículo señala que: "La iniciativa de encarar una serie de reuniones con dirigentes políticos de la oposición que costó el cargo a Carlos Díaz, no fue del relevado Cte. en Jefe del Ejército sino del Gral. Pedro Aguerre, según coinciden en afirmar fuentes militares y de gobierno". Lessa agrega que Aguerre propuso la

idea a Díaz, quien la aceptó y lo invitó junto al Gral. Miguel Dalmao a participar de la primera reunión con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti y el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005), Prof. Yamandú Fau. Según el artículo de Lessa: "Fau y Sanguinetti, según fuentes cercanas al ex Presidente, creían que la Ministra (de Defensa Nacional Dra.) Azucena Berrutti estaba en conocimiento del encuentro. Esto sin embargo no ha impedido que desde el gobierno se estime que la reunión y su divulgación por parte de uno de los participantes, formaron parte de una operación política". A continuación en la nota se señala que: "Desde que se conocieron los hechos, las especulaciones en medios políticos y militares han abundado, en particular por el hecho de que los tres militares involucrados eran de confianza del Presidente de la República; y además, Díaz, Dalmao y Aguerre son masones". Más adelante, Lessa indica que: "En medios militares, el relevo de Díaz es considerado como una consecuencia "inevitable" de lo ocurrido, aunque se cuestiona la forma en que procedió el Presidente, al no haber transmitido personalmente al Cte. en Jefe su relevo. Díaz dijo a la prensa que "La lealtad no paga", haciendo alusión a un principio básico entre los militares. Y agregó, "Yo me reúno con quien quiero", expresión que puede ser comprensible desde el punto de vista estrictamente personal, pero no en el ejercicio de la comandancia en Jefe del Ejército". Por último, el artículo concluye con la siguiente reflexión: "Cuando la izquierda llegó al gobierno sabía que tendría que asumir, entre otros desafíos, el de administrar dos realidades difíciles de conciliar: la conducción de unas FF.AA. que durante un buen tiempo la consideraban su enemiga, y la de cumplir sus compromisos en materia de investigación de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985)".

(El País Sección NACIONAL 22/10/06)

8. Ley Sobre Armas Incautadas

El País (23/10) consigna que la Policía Nacional tendrá a su disposición un mayor número de armas y municiones sin un incremento de los costos presupuestales, esto ocurrirá gracias a una ley que permitirá que el cuerpo policial pueda hacer uso de las armas incautadas en procedimientos después que la Justicia las remita al Servicio de Material y Armamento (SMA), dependencia del Ejército Nacional. El referido proyecto de ley que próximamente aprobará la Cámara de Diputados es un instrumento para dotar a la Policía de mayores recursos en el combate contra el crimen. La crónica del matutino agrega que la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes incorporó a la Policía, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el articulado que prevé que el armamento incautado pueda ser también usado por el Ejército, siempre que "por sus características, condiciones de uso y estado" puedan ser reacondicionadas y utilizadas. Otras se destinarán a museos o se destruirán si son de imposible restauración. El Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) fue quien introdujo dicho agregado.

(El País Sección NACIONAL 23/10/06)

9. DINACIA: Auditoria Reflejó Irregularidades

El País (23/10) consigna que la Auditoria Interna de la Nación (AIN), que tiene como misión examinar "el funcionamiento del control interno implementando en las organizaciones públicas, sus obligaciones y el desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras, legales y de gestión", ha divulgado un crítico "Informe de Actuaciones" correspondiente al primer semestre del año 2006, en el que se hace referencia a una serie de irregularidades detectadas en varias dependencias del Estado. En este sentido, un apartado del antes referido Informe de la AIN menciona que en lo que tiene que ver con la actuación de la "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), el control interno de la referida Dirección "tiene debilidades importantes", que deben de ser subsanadas.

(El País Sección NACIONAL 23/10/06)

10. Editorial: "Civiles Nostálgicos"

La República, en su sección Editorial del día 23/10 hace referencia a un artículo publicado por el referido matutino en el mes de abril pasado, cuando la Justicia uruguaya concedió la extradición de tres militares a Chile por su vinculación con la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informes Uruguay 257 y 258). En tal sentido se indica que en la nota que se publicó al respecto, se señaló la persistencia "de la soberbia militar, surgida de la inmunidad de que gozaron durante el período dictatorial (1973-1985) y del mesianismo auto adjudicado, y abonada luego de recuperada la democracia por la complacencia de los gobiernos civiles que cerraron filas decretando la Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura)". Y se agregó luego: "Hoy, veinte años después, la mentalidad castrense predominante ha incorporado que los militares son intocables, constituyen una suerte de estamento con privilegios especiales que los habilitan a sustraerse a la acción de la Justicia". En el artículo se indica a continuación que: "Desde abril pasado, han ocurrido algunos hechos que mostraron a las ierarquías castrenses en una postura de total acatamiento al ordenamiento constitucional. El procesamiento de ocho represores por la Justicia ordinaria (ver Informes Uruguay 258 y 259) no tuvo efecto visible alguno ni generó ruido de sables". Posteriormente se concluye reseñando que: "Cuando parecía que las aguas se habían calmado definitivamente y desde las FF.AA. se emitían señales claras en ese sentido, aparecieron los civiles nostálgicos para crispar los ánimos y ensombrecer el ambiente. Primero fue el ex Ministro (de Turismo, durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005) Pedro Bordaberry, montando un show mediático que reinstaló los odios (ver Informe Uruguay 261). Y recientemente, la publicidad dada a la reunión mantenida por el Tte. Gral. Díaz con (el ex Presidente de la República Dr. Julio María) Sanguinetti y (el ex Ministro de Defensa durante el gobierno del Dr. Batlle) Prof. Yamandú Fau parece enmarcarse en ese mismo contexto y, tal vez, en una estrategia diseñada desde la derecha para enturbiar las aguas y desestabilizar al gobierno". (La República Sección EDITORIAL 23/10/06)

11. Armada Nacional Recibió Helicóptero

En la mañana del día 23/10 llegó al Puerto de Montevideo una fragata brasileña con un helicóptero a bordo que será incorporado a la Armada Nacional. La fragata "Rademaker" de la Armada de Brasil arribó con un helicóptero "Esquilo Biturbina", aeronave de origen francés, fabricado por la empresa "Eurocopter", y que puede alcanzar una velocidad de 279 kms/hora. Cuenta además con lanzadores de cohete SBAT 70mm y ametralladoras MAG 7,62 mm. El helicóptero hasta ahora operaba en la Fuerza de mar brasileña. Su destino será la fragata ROU 04 "General Artigas", que pasará a disponer de una aeronave liviana polivalente. Según han informado fuentes de la Armada Nacional, la aeronave será utilizada para realizar patrullajes en el mar territorial, evacuación médica en el área, transporte logístico, y apoyo en operaciones en el continente antártico. Cabe destacar que antes de la entrega definitiva del helicóptero, pilotos uruguayos y brasileños participaron de un entrenamiento operacional durante dos días. Por otra parte, la entrega oficial de la aeronave fue realizada el jueves 26/10 en una ceremonia de la que participaron el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Embajador de Brasil, José Felicio, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Cte. de Operaciones Navales de Brasil, Almirante de escuadra Julio Soares de Moura Neto entre otras autoridades nacionales y extranjeras.

(Radio El Espectador 23/10/06; La República Sección JUSTICIA 25 y 27/10/06; El País Sección NACIONAL 27/10/06)

12. Opinión: "La Derecha Sube la Apuesta"

El columnista Hugo Cores analiza esta semana las relaciones del actual gobierno y la oposición política con el Ejército Nacional. Cores indica que "La negativa de los mandos a avanzar en la búsqueda de la verdad muestra la existencia en el seno de las FF.AA. de un factor, todavía muy pesado, de identificación y respaldo a lo actuado durante la dictadura (1973-1985)". Más adelante señala que: "Una de las dificultades "internas" de las FF.AA. es que, en su alianza con los sectores

más autoritarios y conservadores del espectro político, contribuyeron a una "salida política" que no les exigió - y tampoco les permitió - reflexionar sobre su propia gestión. Entre 1973 y 1985 realizaron una intervención totalizadora y violenta sobre la política y no han extraído de ella ninguna enseñanza". "Si se les hubiera exigido (y permitido) aprender de lo hecho, sabrían que los militares cuando hacen política cometen errores muy gruesos. Muchas veces irreparables. Por eso, después de 11 años de hegemonía militar llevaron al país a la ruina. Teniendo todas las palancas del poder en sus manos, ellos fueron desalojados del gobierno porque la inmensa mayoría de los uruguayos había llegado a la conclusión de que el despotismo militar era perjudicial para el país. Privados de la narración de sus propios disparates, los mandos militares han terminado por acostumbrarse a oír solamente las palabras cómplices y zalameras de los políticos conservadores. Y todo parece indicar que no les resulta grato que se les hable con otro lenguaje que no sea el de la adulonería". (La República Sección CONTRASEÑA 23/10/06)

13. Opinión: Sobre la Remoción del Cte. Díaz

En opinión publicada por "El Observador" (24/10) Pablo Mieres escribe sobre la decisión, a fines de la pasada semana, del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez de remover al Tte. Gral. Carlos Díaz del puesto de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, por haber mantenido reuniones sin autorización previa del mando superior, con líderes de la oposición política. A fines de la semana pasada el Presidente de la República. Al respecto Mieres indica que: "El Presidente (Vázquez) actuó de acuerdo a derecho y ceñido a lo que establece nuestro régimen institucional. El Cte. (Díaz) había obviado un paso imprescindible de información y consulta a su jerarquía previo a la realización del evento". A continuación agrega que: "Nadie puede negar que el Presidente tenía el derecho institucional de establecer sanciones. Por otra parte, la entidad de dicha sanción no está establecida en ningún código y el criterio básico es de entera apreciación subjetiva. Es más, el Presidente debe tener confianza personal y funcional en sus Comandantes, y si la ha perdido y evalúa que necesita subrogarlo nada impide que así lo haga". Pero más adelante agrega que: "Este episodio no debe llevar a cuestionar el necesario diálogo entre la Institución militar y el sistema político. Desde antes de la dictadura (1973-1985), y esto no cambió con el retorno a la democracia, la relación entre políticos y militares no ha sido fácil y ha sido muy poco fluida; sin embargo es necesario recrear un clima de naturalidad y espontaneidad en dicha relación. Es más, este gobierno desde que comenzó su mandato, ha propiciado los espacios de diálogo entre militares y la sociedad civil en su conjunto, incluidos los partidos, buscando cambiar positivamente este vínculo". Por tanto, concluye que: "No es bueno que se le agregue a este hecho una connotación conspirativa que, a nuestro juicio, estuvo totalmente ausente. Esta interpretación retrotrae los mencionados vínculos a épocas que nadie en nuestro país quiere reeditar. Estoy seguro que no hubo más que una búsqueda de generación de espacios de diálogo en el marco de un clima que se ha ido expandiendo en la dirección de la naturalidad". (El Observador Sección TRIBUNA 24/10/06)

14. Opinión: "A Contrarrestar la Ofensiva de la Derecha"

El Senador frenteamplista (Partido Comunista/FA), Eduardo Lorier, realiza esta semana algunas reflexiones argumentando que existe una ofensiva de la derecha política contra el gobierno. Expresa Lorier: "En nuestro país se han venido produciendo importantes avances en materia de DD.HH. (...) Justamente por eso, porque la Justicia viene avanzando como nunca, se orguestan operativos tendientes a crear determinado estado de opinión pública y a presionar sobre la Justicia. Trampas, acusaciones espectaculares, maniobras orquestadas en las sombras. Estamos en presencia de una gran provocación -con métodos propios de la dictadura (1973-1985)- para entorpecerla en su condena a los crímenes de lesa humanidad". Agrega además que: "(...) se pretende distraer la atención, buscando que no se tengan en cuenta los crímenes de la dictadura en nuestro propio país ...se procura centrar la atención exclusivamente en lo ocurrido en Argentina, como si las únicas violaciones (o las principales) hubieran sido las ocurridas allí (...) Por otro lado, se pretende hacer desaparecer la responsabilidad del dictador (Juan María) Bordaberry en los crímenes de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Liberoff, Barredo y Withelaw... manejando la tesis del móvil

económico que movía en su accionar a bandas paramilitares. Se busca esfumar de toda responsabilidad política a la dictadura fascista y a sus Jefes." Concluye entonces de manera irónica que "...el operativo de distracción, si hubiera sido exitoso, debía conducir a lo siguiente: si lo importante pasó en Argentina y, a la vez, ello ocurrió por motivos vinculados "al dinero del (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) MLN-T", Bordaberry no tiene responsabilidad alguna". Concluye su opinión insistiendo en que para "contrarrestar la ofensiva de la derecha es necesario fortalecer al Frente Amplio". (La República Sección OPINIÓN 24/10/06)

15. Opinión: "Fulminante"

En opinión publicada por el matutino El País (24/10) el periodista Gerardo Sotelo escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, el artículo señala que: "Cuando el Cte. Díaz decidió hacer una serie de reuniones con líderes políticos sin informar a la Ministra de Defensa Nacional (Dra. Azucena Berrutti) ni al Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez) debió medir las consecuencias". Sotelo a continuación agrega que: "Los contactos con los dirigentes políticos son actos políticos y no pueden ser interpretados de otra manera. Si Díaz estaba interesado en tratar asuntos de su especialidad debió hacerlo por los carriles institucionales, ninguno de los cuales puede soslayar al Ministerio correspondiente. De considerarlo conveniente, la Ministra de Defensa hubiera instrumentado los mecanismos adecuados para que el Cte. evacuara sus dudas e inquietudes". Más adelante, el periodista indica que: "Como si esto fuera poco, las reuniones con los dirigentes políticos llegan en momentos en que Díaz venía de enfrentarse con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, a raíz del informe sobre el denominado "segundo vuelo" (que trasladó de manera ilegal ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, durante el período dictatorial -1973 a 1985). En el informe, Díaz pretende quita responsabilidad al Ejército en la desaparición y muerte de los detenidos". Posteriormente, Sotelo indica que la oposición política intentó: "minimizar el error de Díaz y acusó al Presidente Vázquez de haber adoptado una decisión extrema, cuando hubiera alcanzado con sancionarlo menos rigurosamente", ante lo cual él se pregunta: "¿De verdad hubiera alcanzado? ¿Acaso Díaz pensó que el Ejecutivo no se iba a enterar de las reuniones que tenía planeadas o que, enterándose, no le iba a pedir cuentas por su inconsulta decisión?". Finalmente cierra su artículo con la siguiente acotación: "Por lo pronto, no puede invocarse justificación diciendo que los encuentros entre políticos y Oficiales Militares son habituales. Los militares podrán tener dificultades para entender los alcances de las disposiciones legales y, más aún, para moverse sin vulnerarlas en el ámbito político. De lo que entienden claramente, porque está en la esencia de su profesión, es de mandar y obedecer. La decisión del Presidente Vázquez no pudo ser más clara". (El País Sección NACIONAL 24/10/06)

16. Nuevas Denuncias por Violaciones a los DD.HH. Durante Dictadura

Un grupo de Abogados vinculados a las causas sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) presentó esta semana ante la sede de la Justicia Penal en la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) una denuncia para que se investigue el caso de los "fusilados de Soca" en 1974, quienes habían sido trasladados ilegalmente a Uruguay desde Argentina por militares uruguayos, en el llamado "vuelo cero". La denuncia penal será presentada por familiares de los matrimonios Floreal García y Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Ángeles Corbo, y de Graciela Estefanel, los cinco uruguayos ejecutados por el aparato represivo dictatorial como "represalia" por la muerte del Cnel. Ramón Trabal en París (Francia). Entre los testigos se encuentran Amaral García, hijo de Floreal y Mirtha, quien permaneció diez años como niño desaparecido, habiendo sido apropiado por una familia de policías argentinos; Julio Abreu, único sobreviviente de aquel secuestro y traslado a Uruguay; y el C/F Héctor Corbo, ante quien, en su momento, autoridades del régimen se excusaron por la muerte de su hermana. Por este caso son denunciados los ex Presidentes de facto Juan María Bordaberry y Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, los mandos

militares y policiales de la época, y los oficiales que actuaban en el Servicio de información y Defensa (SID) o el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). En la época, la muerte del Cnel. Trabal, ex Jefe de Inteligencia del Ejército, fue asignada al Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T), aunque esa vinculación nunca pudo ser comprobada. Existen también indicios de que Trabal mantenía fuertes discrepancias con los mandos del Ejército de la época.

(La República Sección POLITICA 24/10/06; El País Sección NACIONAL 25/10/06)

17. Bordaberry: Fiscal Pide Su Procesamiento

El País (24/10) consigna que la Fiscal Ana María Tellechea pidió esta semana el procesamiento del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), por "Atentado a la Constitución" en una causa que comprende también varios casos de desapariciones de ciudadanos ocurridas durante la dictadura (1973-1985). Bordaberry dijo a la Justicia que en la confección del decreto de disolución de las Cámaras (que dio inicio a la dictadura) "intervino mucha gente". Pero no eludió su responsabilidad. Cuando la Jueza Gatti y la Fiscal Tellechea le mostraron el referido documento oficial, el ex dictador dijo: "Yo en calidad de Presidente lo firmé. Estaba de acuerdo con el contenido del mismo". Por tanto, la Fiscalía entiende que el decreto y la confesión del indagado configuran prueba suficiente para sostener que Bordaberry incurrió en el delito de "Atentado a la Constitución", cuya pena es de 10 a 30 años de penitenciaría. La Jueza Dra. Graciela Gatti tiene a estudio el pedido de procesamiento y debe resolver si hace lugar a la solicitud de la Fiscal. Quien para fundar jurídicamente el pedido de enjuiciamiento, apeló a las teorías del jurista alemán Claus Roxin, que desarrolla la idea de que los responsables de los crímenes no son sólo los ejecutores directos, sino también aquellos que dominan las estructuras de poder organizadas. A su vez, Tellechea pidió la prisión para Bordaberry, pero solicitó a la Jueza que continúe la investigación para determinar la responsabilidad del indagado en las desapariciones de uruguayos en Argentina. Y adelantó que la lista de casos por los que se imputa al ex dictador seguramente se extienda cuando se profundice esa investigación en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Por otra parte, El Observador (26/10) señala que el pedido de procesamiento abre un punto de inflexión en una causa que transitó por varias instancias judiciales. Cabe recordar que la denuncia contra el ex dictador Bordaberry fue presentada ante la Suprema Corte de Justicia el 19 de noviembre de 2002 por centenares de denunciantes, entre ellos varios legisladores de izquierda y dirigentes sindicales.

(El País Sección NACIONAL 24/10/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 26/10/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 27/10/06)

18. Opinión: "La Trampa"

En opinión publicada por El Observador (25/10) el periodista Mauricio Almada, escribe sobre los recientes sucesos que derivaron en la remoción del Tte. Gral. Carlos Díaz, del cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Al respecto, Almada señala que: "En claro ejercicio de su autoridad, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió el relevo del Cte. Díaz, pues no toleró que se reuniera a sus espaldas con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, y con el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005) Prof. Yamandú Fau". A la reunión asistieron también los Grales. Pedro Aguerre y Miguel Dalmao, y según Almada ha trascendido en círculos castrenses, que fue Aguerre quien habría sido el autor de la iniciativa y quien convenció al Cte. Díaz de comenzar las reuniones. En su artículo el periodista agrega: "El incidente generó un mar de dudas. El Ministerio de Defensa Nacional emitió al respecto un escueto comunicado en el que informaba sobre la destitución de Díaz y los motivos que la causaron. Poco después la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo en conferencia de prensa que todo lo que pasó fue una "trampa". "Yo he sido leal, me voy siendo leal, mañana voy a venir, me voy a ir para mi casa y el resto de mi vida voy a ser leal. Soy honesto, soy leal y he sido leal permanentemente. Yo hice una

reunión, salió en la prensa y eso determinó mi relevo", dijo entre otras cosas Carlos Díaz. Para Almada: "Según sus palabras el problema no fue el hecho en sí mismo sino que trascendiera. Pero apenas tomó conocimiento de la actividad política del Cte. de la Fuerza de Tierra (el Presidente Vázquez) lo destituyó. Con pleno ajuste a la Constitución y la ley". La opinión concluye afirmando que: "Podrán decir que el Presidente Vázquez no conoce a cabalidad la compleja situación interna del Ejército. Pero nadie podrá decir que el Presidente no manda. Es más, en todo este incidente, Vázquez reafirmó aquello de: "acá mando yo".

(El Observador Sección TRIBUNA 25/10/06)

19. Denuncia Contra Profesor Torturador: Paro Docente en Reclamo

El día jueves 26/10 se realizó un paro de docentes de la educación secundaria en reclamo por la destitución del Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, quien es acusado por la "Asociación de Docentes de Educación Secundaria" (ADES) como "torturador y genocida" durante el período dictatorial (1973-1985). Al respecto, el secretario de la agremiación docente, Luis Martínez, expresó que para dictar clases en secundaria, además de los requisitos técnico-profesionales se requiere tener buena conducta e idoneidad moral. Expresó que Sosa ocupó altos cargos como militar en la dictadura y fue reconocido por una de sus víctimas como torturador. Martínez agregó que: "En términos de idoneidad moral, Sosa no tiene ni siquiera que pasar por una cuadra y media de distancia de educación pública". La crónica del matutino señala que ADES ha tomado una serie de medidas para que se concrete la destitución de Sosa Tejera, y ante el fracaso de anteriores intentos, fue realizado el paro. Expresa Martínez que: "hasta hoy no ha sido resuelto absolutamente nada y es por eso que una vez más planteamos el tema de asamblea general, no solo el total apoyo a los compañeros docentes del Liceo 13 de Maroñas (Barrio de Montevideo, donde Sosa se desempeña como profesor) ni siquiera educación secundaria, es un tema de toda la sociedad uruguaya, porque hablamos de que hay que construir la verdad, la justicia, anular la impunidad, recrear y elaborar la historia reciente elaborando elementos de defensa a ultranza de los DD.HH."

(La República Sección POLITICA 25/10/06)

20. Armada: Cooperación Con Venezuela Genera Cuestionamientos

El País (26/10) consigna que el buque "ROU 22 Oyarvide" de la Armada uruguaya fue "contratado" por la empresa "Petróleos de Venezuela SA" (PDVSA) para realizar un relevamiento hidrográfico que habría sido solicitado por el gobierno del Presidente Hugo Chávez, en el marco de un convenio de cooperación entre los dos países que tiene carácter "confidencial". El matutino señala que la Armada no recibió pago por la tarea que realizó el buque Oyarvide, ya que la maniobra se realizó en el marco de un convenio de cooperación entre los dos países, según explicaron autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en el Parlamento el martes 24/10. El Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (MPP/FA) convocó a las autoridades ministeriales competentes a la Comisión de Defensa de Diputados para que expliquen en qué consistió la operación, debido a que la misma se realizó después que el Parlamento autorizara la partida del buque para participar del aniversario de la Armada venezolana y fue luego que se desarrolló el estudio. Al respecto, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, explicó que el análisis realizado por el Oyarvide fue entregado "en forma electrónica" a PDVSA, pero indicó que "la autoridad embarcada" firmó un "documento de confidencialidad" sobre los datos obtenidos. Por eso, dijo que esos elementos sólo pueden ser manejados por el gobierno de Chávez. Aclaró, sin embargo, que se trata de un estudio sobre el "fondo" de las aguas venezolanas. Por otra parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que la Armada no tiene "autorización para cobrar" por ese tipo de servicios que prestó a Venezuela. Por eso quiere contar con una "norma específica", porque actualmente el "único beneficio" que se obtiene con esas operaciones es la capacitación del personal. Ante cuestionamientos de la oposición política (Partidos Colorado y Blanco) sobre el contenido del informe elevado a Venezuela, Bayardi reivindicó la "confidencialidad" del mismo y dijo que sólo puede ser difundido por autoridades de ese país.

21. Licitación del MDN

El diario "El País", en su edición del día 26/10 consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) convocó a una licitación para contratar a una empresa que se encargue de grabar y posteriormente realizar la desgrabación de la información emitida en los informativos de los principales canales de televisión nacionales y de algunas radios. Según la crónica del matutino, la propuesta abarca a los informativos de las Televisoras 4, 5, 10 y 12 y a algunos programas radiales durante un lapso de un año, según consta en el llamado a licitación realizado por la referida Secretaría de Estado.

(El País Sección NACIONAL 26/10/06)

22. Lacalle Mantuvo Contactos con el Cte. en Jefe de la Armada

Desde el Reino de España, el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) señaló en declaraciones brindadas al Semanario "Búsqueda" que en las últimas semanas mantuvo contactos con los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz y la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, para hablar de "temas de actualidad". Lacalle afirmó además que "...reuniones que no sean públicas y que tengan que ver con temas militares no son solamente lícitas sino deseables, más teniendo en cuenta que el gobierno ha puesto en marcha un gran diálogo sobre la defensa nacional". Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, no ha confirmado aun si el V/A Juan Fernández, pidió autorización para reunirse con el Dr. Lacalle. La Secretaria de Estado dijo que la situación ante esta reunión es diferente a la que tuvo el Tte. Gral. Carlos Díaz, con el ex Presidente de la república (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, que derivó en la destitución del referido jerarca militar. Por su parte, Lacalle asegura que pidió audiencia previamente para reunirse, en privado, con el ex Cte. en Jefe Carlos Díaz y con el V/A Fernández.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 26/10/06; El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 27/10/06)

23. Bonelli y Daners Dicen Que No Se Les Ordenó Torturar

El Semanario Búsqueda (26/10) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, negaron haber recibido órdenes de asesinar o torturar ciudadanos durante la dictadura militar (1973-1985). al responderle por escrito a la Jueza Dra. Graciela Gatti, que está a cargo de una de las causas judiciales que se le siguen actualmente al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976). La crónica del Semanario señala que la Dra. Gatti se limitó a preguntarles a los referidos militares si fueron los autores de los informes que la FAU y la Armada Nacional enviaron el pasado 08 de agosto al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, admitiendo la participación en actividades violatorias a los DD.HH. durante la dictadura, mientras que la misma pregunta le fue formulada al ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, que aún no respondió. Por otra parte, la defensa de Juan María Bordaberry, les preguntó si en algún momento de su actuación habían recibido órdenes de asesinar o torturar. "No se recibió orden de asesinar o torturar. Por el contrario, por Circular Reservada del Comando General de la Fuerza Aérea, de fecha 30 de junio de 1973, se dictaron normas referentes al trato que debía dárseles a los detenidos, respetando sus derechos individuales", contestó Bonelli el viernes 13/10. En tanto que, Daners respondió el jueves 12/10, que "como integrante de la Armada Nacional, en lo personal, nunca recibí ese tipo de orden ni tuve conocimiento de que se haya

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/10/06)

24. Editorial: "Cuenta Regresiva Para Bordaberry"

En su sección Editorial del día 27/10, La República señala que "finalmente la Justicia uruguaya ha resuelto encarar el abordaje de una de las causas penales más revestida de

contenidos simbólicos en la historia reciente de país. El juicio sobre los hechos protagonizados por el ex dictador, Juan María Bordaberry (entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976), se ha venido arrastrando desde los primeros tiempos de la restauración democrática (1985)". El Editorial agrega que: "Sólo la forma en cómo se interpretó la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973-1985), que transformó el espíritu de la Ley de Caducidad, en la institucionalización de la impunidad por encima de toda norma constitucional, humanitaria o en consonancia con los tratados internacionales, permitió que Bordaberry se mantuviera impune". Luego se hace mención a que: "El pedido de procesamiento con prisión implica al dictador Bordaberry por el golpe de Estado de 1973, los asesinatos de Ubagesner Chaves Sosa y el Esc. Fernando Miranda, y la "privación de libertad" y desaparición forzada de Arpino Vega, Montes de Oca, Correa Rodríguez, Arévalo, Brieba, Bleier, y González González". Más adelante el Editorial indica que al dictamen de la Fiscal Ana María Tellechea se suma al pedido de procesamiento de la Fiscal Mirtha Guianze, que acusa a Bordaberry y al Canciller de su gobierno, Juan Carlos Blanco, por los homicidios en Buenos Aires (Argentina, 1976) de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; y de Rosario Barredo y William Whitelaw, y el secuestro y desaparición forzada del médico Manuel Liberoff, residente en Buenos Aires, también en 1976. Posteriormente se hace referencia a que: "Bordaberry simboliza el prototipo del dirigente político carente de carisma y de votos, desligado de las estructuras políticas sobre las que se enanca para trepar en la escala del poder. Casi sin trayectoria y sin militancia partidaria, Bordaberry es hijo de la conjunción del poder económico con el poder del aparato del Estado. Como estanciero acomodado y como ganadero enriquecido fue dirigente rural, Senador del Partido Nacional y Presidente por el Partido Colorado". Y se concluye reseñando que: "A partir de ahora corre contra la cuenta regresiva de la Justicia uruquaya, un poder del Estado al que desconoció y agravió en sus tiempos de dictador". (La República Sección EDITORIAL 27/10/06)

25. Desaparecidos: Antropólogos Terminan Excavaciones

El Observador (27/10) consigna que el equipo de arqueólogos que dirige José López Mazz finalizará la semana próxima con las tareas de excavación en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional, dando así por concluida la investigación en predios militares. La crónica del matutino señala que los técnicos del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) extendieron por este mes las labores para relevar todos los terrenos señalados y concluyeron así la tarea en base a los datos existentes. Luego de terminar con las excavaciones los técnicos se abocarán a elaborar el informe final sobre sus tareas para la Presidencia de la República. Cabe recordar que desde que ingresaron a los predios militares en mayo de 2005, los investigadores localizaron los restos de dos ciudadanos desaparecidos: Ubagesner Chaves Sosa, en una chacra próxima a la ciudad de de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), y del Esc. Fernando Miranda, en el Batallón N° 13. Por otra parte, los antropólogos del GIAF mantienen además contactos con los historiadores Álvaro Rico y Gerardo Caetano, a los que la Presidencia de la República encargó la realización de un "libro blanco" que reúna la información histórica sobre el destino de los desaparecidos, para intercambiar la información que ambos equipos reunieron durante sus tareas, y evaluar futuras investigaciones. En otro orden, el GIAF se propone continuar la búsqueda de restos de desaparecidos, esta vez en terrenos civiles, en forma coordinada con otros investigadores, y con asociaciones civiles que trabajan en materia de búsqueda de ciudadanos desaparecidos. Para financiar las tareas se prevé recurrir a la financiación de organismos internacionales.

(El Observador Sección URUGUAY 27/10/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de

la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA <u>www.brecha.com.uy</u> (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador <u>www.espectador.com</u>
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en <u>www.observatorioconosur.com.ar</u> así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

<u>www.franca.unesp.br/observatoriosul</u> de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil <u>www.argiropolis.com.ar</u> al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes <u>www.unq.edu.ar</u>